

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Gasolinazo de $17 el litro para 2017 provocará molestia e inquietud social: Julio Saldaña Morán**
* **PRI pide incentivo fiscal a quienes den primer empleo a jóvenes de 19 a 29 años**
* **Pésima percepción de los mexicanos sobre su presidente, repercute en el escenario internacional: Talavera**
* **En enero inicia análisis para regular actuación de Fuerzas Armadas en seguridad pública**
* **México tuvo una activa participación a nivel internacional: SRE**
* **TEPJF avala que partidos organicen a sus grupos parlamentarios**

**26 de diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/12/2016**

**HORA: 14:07 hrs**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Gasolinazo de $17 el litro para 2017 provocará molestia e inquietud social: Julio Saldaña Morán**

El gasolinazo de 17 pesos el litro para 2017 detonará molestia e inquietud social, afirmó el secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Julio **Saldaña Morán**, quien se pronunció por hacer de inmediato una reforma de la Reforma Energética.

Aseguró que la Reforma Energética aprobada por el PRI, PAN y Verde Ecologista está llena de demagogia y de mentiras; es muy dañina y tóxica, tanto que no ha dado los resultados que se prometieron a la población mexicana.

Subrayó que, de entrada, el llamado “gasolinazo” afectará al alza toda la cadena productiva de bienes y servicios, desde las verduras, el transporte, los productos de primera necesidad en mercados y centros comerciales, hasta escuelas particulares, sin olvidar los productos de electrónica y línea blanca.

El legislador veracruzano, **Julio Saldaña Morán** explicó que el aumento en el precio de las gasolinas será gradual: iniciará en el norte del país y, posteriormente, se irá extendiendo a toda la República Mexicana, por lo que de la noche a la mañana los incrementos de diversos productos estarán a la orden.

Añadió que se estima un año 2017 muy oscuro para toda la clase trabajadora, no así para algunos empresarios, porque son ellos los que pagan un solario ínfimo a sus trabajadores y no les afectará en su cadena productiva.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario del PRD buscará por todas las vías mejoras para miles de trabajadores, porque son los que sufrirán las consecuencias del futuro próximo en materia de alzas a productos de primera necesidad, principalmente.

También recordó el diputado **Julio Saldaña Morán** que el PRD nunca aprobó la Reforma Energética: “No estuvimos de acuerdo y hoy nos queda más claro que es necesario seguir proponiendo, al igual que a la reforma laboral, una reforma a la reforma energética”.

“¿En dónde podríamos hacer reforma a la reforma?”, se preguntó el diputado federal. “En el renglón fiscal: hay que darle más recursos a Petróleos Mexicanos, que la Secretaría de Hacienda deje de ser el director de Petróleos Mexicanos y se convierta en un administrador de las finanzas públicas del Estado, y no en un director de Pemex”, concluyó. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**PRI pide incentivo fiscal a quienes den primer empleo a jóvenes de 19 a 29 años**

**Angélica Melín, reportera:** La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados propuso otorgar incentivos fiscales a los empresarios o patrones que contraten por primera vez a jóvenes de entre 19 y 29 años.

La diputada **Ruth Noemí Tiscareño**, señaló que es necesario impulsar una política de mayor fomento al empleo, puesto que actualmente existe una sola oferta de trabajo por cada cuatro profesionistas que buscan el sustento diario

**Tiscareño Agoitia** pidió que quienes den su primer empleo formal a las personas de la edad referida, se beneficien con la deducción de impuestos en un 50 por ciento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido al trabajador.

Para ello, será necesario coordinar acciones y políticas entre los tres órdenes de gobierno y los sectores empresariales, a fin de impulsar el primer empleo formal para los miles de jóvenes mexicanos que buscan una fuente de ingresos, dijo.

La congresista expuso que según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al 2015, más del 59 por ciento de la población de más de 15 años es económicamente activa; pero la tasa de desocupación entre los jóvenes de 20 a 24 años es superior al 9 por ciento.

Añadió que datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) indican que para noviembre del 2015, el desempleo juvenil en el país aumentó 9.8 por ciento y de mantener esa tendencia, para el 2020 más de tres millones de jóvenes profesionistas estarán desempleados.

La congresista del PRI recordó que la falta de empleo formal arroja a los trabajadores al sector informal, aunado a que los puestos disponibles ofrecen salarios muy bajos. Cifras de la OIT, refirió, indican que más de 61 por ciento de los jóvenes realizan actividades informales; y entre ellos el 44. 8 por ciento, es decir, un alto porcentaje, tiene estudios de preparatoria o nivel superior.

Parte de esa problemática, dijo, se debe a la dificultad para obtener un primer empleo, donde la falta de experiencia y de capacitación influyen directamente en si un joven será o no contratado.

Expuso que el programa federal del primer empleo, vigente desde 2007, tenía como propósito promover la creación de empleos formales para jóvenes recientemente egresados del nivel medio superior y superior; sin embargo, la iniciativa no funcionó por cuestiones burocráticas y falta de interés del empresariado. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/12/2016**

**HORA: 14:07 hrs**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Pésima percepción de los mexicanos sobre su presidente, repercute en el escenario internacional: Talavera**

Hoy en México, de acuerdo a la última encuesta de Parametría, ocho de cada 10 mexicanos reprueban la gestión de **Enrique Peña Nieto** como Presidente de la República, señaló la vicecoordinadora de Proceso Legislativo de su bancada en San Lázaro, **Eloísa** **Talavera Hernández**.

La diputada panista, destacó que en los resultados de Parametría, los temas de pobreza y combate a la delincuencia son los asuntos donde el Presidente **Enrique Peña Nieto** obtiene la peor calificación de la ciudadanía.

**Talavera Hernández** destacó que los escándalos de corrupción, expectativas de crecimiento no cumplidas, y falta de solución a conflictos sociales son parte de las agravantes que han posicionado al Presidente **Peña Nieto** como el peor calificado en tres sexenios.

Esto, dijo, es un tema serio ya que le afecta a la credibilidad y estabilidad del país, al crear desconfianza en el escenario internacional, lo que limita posibilidades de crecimiento, incluso de créditos y mejores tasas de interés.

“La ecuación es sencilla, si como un gran país, tenemos un liderazgo muy pobre, en el ocaso ya de su administración, los grandes inversionistas, los proyectistas internacionales prefieren esperar a que termine una administración fallida, con la esperanza de poder construir algo mejor en la próxima administración” dijo.

Sin embargo, señaló, para los sectores más vulnerables, los que viven al día, los que no entienden de acuerdos internacionales, sino de falta de oportunidades cada día para poder sustentar a sus familias, esperar 24 meses más es trágico.

Hoy los panistas hemos demostrado una actitud totalmente republicana, en donde hemos tenido la capacidad de aprobar grandes reformas a la Constitución de nuestro país, sin embargo hay gran frustración por la falta de capacidad del gobierno federal para instrumentarlas y generar entonces políticas públicas que en verdad le den resultados a los mexicanos.

La legisladora puntualizó que continuarán buscando las rutas para que el entendimiento entre el poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, puedan transitar adecuadamente para fortalecer el marco jurídico mexicano que permita impulsar la competitividad y generar condiciones para mayores oportunidades para las familias del país. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**En enero inicia análisis para regular actuación de Fuerzas Armadas en seguridad pública**

**Óscar Palacios, reportero:** Diputados y senadores instalarán el próximo 10 de enero las mesas de trabajo para analizar el marco legal que permita regular la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En entrevista, el senador por el PAN, **Roberto Gil Zuarth**, informó que dichas reuniones servirán para construir un dictamen a la brevedad, con el acompañamiento de la sociedad civil e incluso de los propios integrantes de las Fuerzas Armadas.

Señaló que este análisis servirá también para encontrar los consensos necesarios entre la iniciativa que él mismo presentó y la propuesta que se encuentra en la Cámara de Diputados.

**Roberto Gil Zuarth** advirtió que no se deben precipitar los tiempos en un tema tan delicado, por lo que, dijo, deberán trabajar con serenidad y despejar cualquier sospecha en el sentido de que se podrían limitar libertades públicas.

El senador panista precisó que conforme vayan evolucionando los acuerdos, se determinará cuál será la Cámara de origen y la fecha en la que se podría aprobar la legislación con la que se busca dar certeza a la actuación de las Fuerzas Armadas. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**México tuvo una activa participación a nivel internacional: SRE**

**Omar Aguilar, reportero:** La Secretaría de Relaciones Exteriores destaca la activa participación de México en este 2016 en el concierto internacional, principalmente en las cumbres de naciones en materia de cambio climático, derechos humanos y para ayudar a los pueblos migrantes de zonas conflictivas del mundo.

En un comunicado, inicia diciendo que en el marco de la 71° Asamblea General de la ONU, el presidente **Enrique Peña Nieto** participó en las Cumbres de las Naciones Unidas sobre Migración y Refugio, reiterando el liderazgo de México para abordar estos temas en el marco de la Organización. También, expresó la mejor disposición de nuestro país para albergar una reunión preparatoria que contribuya a la elaboración del Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Regular y Segura, a ser adoptado en 2018.

En temas de desarrollo, México participó en las discusiones para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al facilitar las negociaciones de una resolución en la que se reconoce la importancia de continuar los esfuerzos a nivel internacional para su implementación, así como la necesidad de transitar hacia patrones sostenibles de producción y consumo, fundamentales para lograr el desarrollo sostenible a nivel global.

En abril, el Presidente de la República participó en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016). La UNGASS representó el inicio de un proceso hacia el cambio, cuando se revise en 2019 el Plan de Acción Internacional sobre el problema mundial de las drogas. Asimismo, se incorporaron las prioridades de México en el Documento Final de la Sesión.

Por otro lado, la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU adoptó por consenso la resolución ómnibus, promovida por México, “Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas”, que hace un llamado a los Estados Miembros para avanzar en la instrumentación efectiva de las recomendaciones emanadas del documento de resultados de la UNGASS 2016.

13° Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP13 CDB)

Del 2 al 17 de diciembre, México albergó la 13° Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP13 CDB), en donde se logró la adopción de la Declaración de Cancún sobre Biodiversidad, impulsada por nuestro país. Con dicha Declaración, se busca integrar la biodiversidad en las políticas públicas, legislación y normatividad en todos los sectores de la economía, particularmente, el agrícola, forestal, el pesquero y el de turismo.

Destaca la cancillería que a inicios de diciembre, el estado de Jalisco albergó el Foro Mundial para la Gobernanza de Internet 2016, en el cual se dio un intercambio y debate entre los actores relevantes respecto a la manera en que la gobernanza del internet puede contribuir a los esfuerzos para implementar los ODS.

Menciona que por iniciativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en diciembre de 2016 se celebró en México la Primera Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre tecnologías exponenciales, automatización y su impacto en el desarrollo. En dicha reunión se discutió la manera en que el cambio tecnológico acelerado puede abonar al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos. También, se acordó incorporar el tema de tecnologías exponenciales en los diversos foros de las Naciones Unidas debido al alto impacto que tiene en las distintas agendas.

En marzo, México hospedó la 34º Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la cual tuvo como objetivo realizar un diálogo sobre los desafíos que enfrenta la región para cumplir con los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo los retos para la transformación de la agricultura en la región y la cooperación para conseguir nuestros objetivos de alimentación.

En materia de derechos humanos, durante 2016 México fortaleció sus relaciones tanto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Respecto a la relación con el Alto Comisionado, se ha realizado un cumplimiento progresivo de las recomendaciones emanadas de su visita a México en 2015, además de que se sostuvieron distintos encuentros con el Alto Comisionado y su representante en México, en los que se han reiterado las coincidencias en la necesidad de fortalecer las acciones en la materia, tanto en México como en los foros multilaterales.

Con la CIDH y los familiares de las víctimas del caso Iguala, en julio se estableció el Mecanismo de Seguimiento a las medidas cautelares correspondientes. El Relator de país de la CIDH, quien coordina el Mecanismo, realizó su primera visita a México en noviembre de 2016 y fue recibido por autoridades de alto nivel del Gobierno de México.

México también participó como país pionero en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, apoyada por UNICEF. Como miembro de la Alianza, definimos cuatro prioridades para instrumentar los objetivos de la misma, a saber: capacidad de implementación de leyes y políticas; servicios de atención y respuesta; datos e indicadores, y entornos seguros.

Al igual que en años anteriores, en 2016 México logró la exitosa inscripción de dos nuevos patrimonios a las listas de la UNESCO.

La “Charrería, tradición ecuestre en México” se inscribió a la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en diciembre de 2016.

Por otro lado, en julio de 2016 se inscribió el Archipiélago de Revillagigedo, compuesto por las Islas Socorro, San Benedicto, Roca Partida y Clarión, en la Lista del Patrimonio Mundial Natural.

Con esto, México reitera su compromiso de identificar, proteger, conservar y revalorizar nuestro patrimonio cultural, natural e inmaterial en beneficio tanto del pueblo de México como de la humanidad.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/12/16**

**HORA: 16:38**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**TEPJF avala que partidos organicen a sus grupos parlamentarios**

**Lorena López, reportera:** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó una tesis de jurisprudencia que establece que es constitucional que en las reglas de los partidos políticos se regule la organización y funcionamiento de los grupos parlamentarios en el Congreso.

De acuerdo con el TEPJF, con esta tesis garantiza la autonomía y derecho de los partidos políticos a determinar su regulación interna y forma de organizarse y que las bancadas de los legisladores conservan el vínculo partidista de su postulación.

En la Tesis LXXXVI/2016 reconoce que los partidos pueden fijar en su normatividad interna las pautas del funcionamiento de los grupos parlamentarios, lo que incluso es compatible con el derecho a regular su vida interna y determinar su organización interior.

La tesis con el rubro “Grupos o fracciones parlamentarias o legislativas de un partido político. Es constitucional y legal que en la normativa interna partidista se regulen aspectos sobre su organización y funcionamiento”, la Sala Superior señaló que el artículo 70 constitucional, párrafo tercero, contiene un principio que permite el agrupamiento de legisladores en razón de su afiliación de partido, el cual se hace patente en las respectivas leyes orgánicas del Congreso General y de los congresos locales.

El Tribunal Electoral indicó que dicho principio se traduce en la conservación del vínculo partidista entre quien ha sido electo y la entidad de interés público que le postuló, además de que trasciende hacia el desarrollo de las funciones legislativas que se sustentan sobre la base de plataformas políticas y corrientes ideológicas de partido.

Concluyeron que si la Constitución y las leyes orgánicas hacen factible el mantenimiento de la afiliación partidista en el ejercicio de la función legislativa, resulta igualmente válido que los partidos políticos fijen en su normativa interna las pautas de organización y funcionamiento de sus grupos parlamentarios.

El derecho de los partidos a regular su vida interna y determinar su organización interior, está plasmado en el artículo 41, Base I, de la Constitución y el artículo 23, párrafo 1, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos. **Masn/m**